



ANEXO II INSTANCIA GENERAL		A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
Fecha:		N.º Registro	
DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social		NIF / CIF	
Dirección – Código Postal- Municipio- Provincia			
Teléfono	Móvil	Email	
DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos		NIF	
Dirección – Código Postal- Municipio- Provincia			
Teléfono	Móvil	Email	
DATOS DE NOTIFICACIÓN			
Persona a notificar:		Medio Preferente de Notificación	
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante		<input type="checkbox"/> Postal <input type="checkbox"/> Notificación Electrónica	
Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos			
<input type="checkbox"/> He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.			
Responsable	Ayuntamiento de Catral		
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.		
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.		
Destinatarios	Los datos se podrán ceder, en su causa, a otras administraciones públicas. No hay previsión de transferencias a terceros países.		
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir y portar los datos, así como limitar u oponerse al tratamiento. Además de su derecho a poner una reclamación ante la Autoridad de Control (AEPD)		

EXPONE:

Siendo conocedor de las Bases destinadas a minimizar el impacto económico que la COVID-19 está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Catral aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de mayo de 2021.

DECLARA:

- Que ejerce su actividad en uno de los sectores económicos que figuran en el Anexo I de las bases de la convocatoria de ayudas (conforme al código CNAE), tiene su domicilio fiscal en el municipio de Catral y no supera las 10 personas trabajadoras a fecha 31 de diciembre de 2020.



- Que ha reducido el promedio mensual de facturación de los meses por los que se vaya a solicitar la ayuda (que deben estar comprendidos entre el 1 de julio de 2020 y la fecha de solicitud de las Ayudas, sin excederse del 30 de junio de 2021), en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019.
- Que se encuentra dado de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria y en la Tesorería General de la Seguridad Social como sujeto obligado a cotizar en el momento de la presentación de la solicitud de ayudas.
- Que en el caso de haber imputado como trabajador afiliado a la Seguridad Social a autónomos societarios y autónomos colaboradores, es debido a que se encuentran encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 305, punto 2, del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social por su vinculación con el solicitante de la ayuda.
- Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión a y justificación de esta ayuda con la finalidad de solicitar otras ayudas públicas previstas.
- Que se compromete al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la convocatoria de ayudas.
- Que no es solicitante de ayudas minimis, y si lo es, no supera el límite de ayudas minimis 200.000€ en el ejercicio fiscal actual, y en los dos ejercicios fiscales anteriores (100.000€ en el caso de empresas de carretera).

SOLICITO:

Participar en la convocatoria de Bases destinadas a minimizar el impacto económico que la COVID-19 está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Catral aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de mayo de 2021.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- 1.- El **modelo de solicitud normalizado** que estará disponible en la web municipal: www.catral.es (**Modelo Anexo II - Solicitud**) y acompañado obligatoriamente de la siguiente documentación:
- 2.- **Justificantes de los gastos** por orden de cumplimentación, conforme a las especificaciones del artículo 3.
- 3.- **Ficha de Terceros (Modelo Anexo III)** o Certificado Bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta consignada.
- 4.- **Certificado tributario de Situación Censal** de la Agencia Tributaria con fecha de emisión igual o posterior a 31 de diciembre de 2020 donde su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad, o en su defecto, declaración de los epígrafes de IAE en los que figura de alta y desde qué fecha.
- 5.- **En el caso de los exentos del IAE:** certificación de situación censal (Modelo 01 AEAT).
- 6.- Certificado acreditativo de la **situación de alta en la Seguridad Social o Mutua** profesional correspondiente.
- 7.- **Documentación acreditativa del número de trabajadores a 31 de diciembre de 2020**, adjuntando los TC2 del mes de diciembre, únicamente para el caso de tener contratados a trabajadores.
- 8.- **Declaración de responsable** conforme al modelo adjunto. **Anexo IV.**
- 9.- **Autorización de representación** conforme al modelo **Anexo V.**
- 10.- **Declaración de Responsable de MINIMIS.**

